

REVISTA CRITICA
DE
DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

POR

D. JERONIMO GONZALEZ Y MARTINEZ

DEDICADA, EN GENERAL, AL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO
CIVIL Y ESPECIALMENTE AL REGIMEN HIPOTECARIO

TOMO LVIII
AÑO 1985

PRÍNCIPE DE VERGARA, 72 - TELÉF. 411 26 28
28006. MADRID

Prohibida la reproducción de los trabajos publicados en esta Revista sin el permiso escrito del Director de la misma o el especial en cada caso de los autores de aquéllos, cuya propiedad les queda reservada.

INDICE GENERAL

Págs.

NÚMERO 566

ESTUDIOS:

La propiedad y el Registro de la Propiedad: Conexiones y perspectivas, por José María Chico y Ortiz	9
La propiedad cuádrimensional: Un estudio sobre la multipropiedad, por Antonio Leyva de Leyva	29
Algunos problemas actuales de la hipoteca a la luz de sus principios históricos, por Miguel González Laguna y Antonio Manzano Solano ...	109

JURISPRUDENCIA:

II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1. Jurisprudencia civil, por Francisco Castro Lucini y José Quesada Segura	215
2. Jurisprudencia mercantil, por Ramón Sánchez de Frutos ...	246

LIBROS:

La acción publiciana, de José María Cuesta Sáenz, por José María Chico y Ortiz	259
La buena fe. El principio general en el Derecho civil, de Delia Matilde Ferreira Rubio, por José María Chico y Ortiz	261
Informática jurídica documental, de Miguel López-Muñiz Goñi, por Francisco Corral Dueñas	265
Inversiones extranjeras (Régimen de adquisición y transmisión de bienes), de Francisco Núñez Lagos, por Francisco Corral Dueñas	269
The foundations of modern political thought, de Quentin Skinner, por José A. Alvarez Caperochipi	273

NÚMERO 567

ESTUDIOS:

La reparcelación y la compensación en relación con el Registro de la Propiedad, por José Manuel García García	287
--	-----

	<u>Págs.</u>
La propiedad urbana: orientaciones actuales. Clasificación del suelo según la Ley del Suelo. Limitaciones en la propiedad del suelo por razones de ordenación urbana. La legislación de protección oficial. Limitaciones que impone, por Juan Pablo Ruano Borrella	321
Configuración doctrinal de las adquisiciones <i>a non domino</i> , por María Cárcaba Fernández	343
El derecho a completar la letra en blanco, por Josefina Boquera Matarredona	353

NOTAS:

La renuncia de derechos en relación con los menores, por Antonio Moro Serrano	381
Legitimación de las certificaciones de los acuerdos de la Junta General (o Consejo). Artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, por José Antonio Ruiz Rico	395

JURISPRUDENCIA:

II. Jurisprudencia comentada:

Reflexiones ante un supuesto concreto de adopción (comentarios a las Sentencias del Tribunal Supremo de 22 de junio de 1972 y de 28 de mayo de 1973), por José Cerdá Gimeno	407
--	-----

III. Resoluciones y sentencias:

II. Sentencias del Tribunal Supremo:

1.º Jurisprudencia civil, por Francisco Castro Lucini, José Quesada Segura y Catalino Ramírez Ramírez	479
2.º Jurisprudencia fiscal, por Carlos Marín Albornoz	526

III. Resoluciones del TEAC, por Francisco-José Florán Fazio

531

LIBROS:

Muslims, Christians, and Jews in the Crusader Kingdom of Valencia. Societies in Symbiosis, de Robert I. Burns, por Mariano Peset	539
La potestad del Estado en el matrimonio de cristianos y la noción del contrato sacramental, de Manuel Gerpe Gerpe. La indisolubilidad del matrimonio en el derecho anglicano, de Ríos Bossini. La convalidación del matrimonio civil, de Camarero Suárez. Comentario a tres monografías sobre el origen de la teoría del matrimonio civil, por José A. Alvarez Caperochipi	542
Derecho civil, de Pascual Marín Pérez, por Francisco Corral Dueñas	547
Seminario sobre la reforma del Derecho de familia, de Juan Roca Juan	553

	<u>Págs.</u>
Scritti in memoria di Domenico Barillaro, de publicaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Pisa, por José M. Piñol Aguadé. Los derechos del hombre, de José Castán Tobeñas, por José María Chico y Ortiz	557
	563

NÚMERO 568

ESTUDIOS:

Las reglas particulares de la responsabilidad contractual, por Francisco Jordano Fraga	575
Las atribuciones preferentes en la liquidación de la sociedad de gananciales (Régimen y naturaleza), por Joaquín J. Rams Albesa	727

JURISPRUDENCIA:

II. Jurisprudencia comentada:

Otra vez sobre el problema de la responsabilidad o irresponsabilidad del comitente por daños causados por empleados del contratista, por Ricardo de Angel Yáñez	839
--	-----

NÚMERO 569

ESTUDIOS:

El <i>leasing</i> inmobiliario y su inscripción registral, por Manuel Amorós Guardiola	863
Las atribuciones preferentes en la liquidación de la sociedad de gananciales (Régimen y naturaleza), por Joaquín J. Rams Albesa	927

NOTAS:

La reforma de la reforma (Comentarios al Real Decreto 2388/1984, de 10 de octubre), por Pedro Avila Alvarez	1073
Competencia para la expedición de mandamientos de anotación preventiva de embargo: ¿Ha sido reformada por la Ley 34/1984, de 6 de agosto?, por María P. García Herguedas, Jorge Salazar García y José Manuel García García	1083

	<u>Págs.</u>
JURISPRUDENCIA:	
III. Resoluciones y sentencias:	
II. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1.º Jurisprudencia civil, por Francisco Castro Lucini y Ricardo de Angel Yágüez	1109
	NÚMERO 570
IN MEMORIAM	1165
ESTUDIOS:	
Bienes de menores y Registro de la Propiedad, por Miguel González Laguna	1177
Planteamientos generales sobre la vinculación mancomunada o solidaria por acto ilícito común, por Angel Cristóbal Montes	1197
Naturaleza y clase de la <i>actio communi dividundo</i> , por Juan Muñoz Xanco	1235
El Legado de Alimentos, por Fernando Crespo Allue	1245
La comunidad y sus instituciones, por César Albiñana Cilveti	1293
La armonización legislativa del Derecho de Sociedades, por Fernando Díez Moreno	1323
JURISPRUDENCIA:	
Resoluciones y sentencias:	
I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por José Manuel Rey Portolés y Salvador Mínguez Sanz	1355
II. Sentencias del Tribunal Supremo, por José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y José Cerdá Gimeno	1395
1. Jurisprudencia civil, por José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y José Cerdá Gimeno	1395
2. Jurisprudencia fiscal, por R. Sánchez de Frutos	1437
LIBROS:	
Estudios de Derecho Agrario, de Antonio Agúndez Fernández, por Francisco Corral Dueñas	1447
La reforma de la Ley de Aguas. I Congreso Nacional de Derecho de Aguas, del Consejo Regional de Murcia, por Francisco Corral Dueñas	1451

	<u>Págs.</u>
Libro homenaje al profesor J. Beltrán de Heredia y Castaño, por José A. Alvarez Caperochipi	1458
Compendio de Derecho Civil. Tomo III, Derechos reales e hipotecario, de Xavier O'Callaghan Muñoz, por José María Chico y Ortiz	1459
	NÚMERO 571
ESTUDIOS:	
Régimen Fiscal de las Sociedades Agrarias de Transformación, por Francisco Corral Dueñas	1471
Consideraciones sobre el impago del precio en la compra-venta, por José Antonio Miquel Calatayud	1499
La Sociedad Anónima Europea. Proyecto de Estatuto, por José Luis del Valle Pérez	1541
La armonización en materia de contabilidad y auditoría, por Ramiro Sánchez Lerín	1565
NOTAS:	
El tercero respecto de la naturaleza jurídica del matrimonio, por Tomás Ramos Orea	1581
VIDA JURIDICA:	
Revista de Derecho agrario y alimentario, por Francisco Corral Dueñas. XIII Congreso y coloquio europeos de Derecho agrario, por Francisco Corral Dueñas	1597
Publicidad registral en materia de aguas	1601
Nueva publicación del Derecho privado, por Francisco Corral Dueñas ...	1605
JURISPRUDENCIA:	
Resoluciones y sentencias:	
I. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por Salvador Mínguez Sanz	1611
II. Sentencias del Tribunal Supremo, por José Quesada Segura, Catalino Ramírez Ramírez y José Cerdá Gimeno	1627
LIBROS:	
Aumenti e riduzioni de capitale. Jornada de estudio celebrada el 19 de mayo de 1984, Milano, Giuffrè, por José M. Piñol Aguadé	1669
Autonomía regional y reforma agraria, de Bartolomé Clavero, por Francisco Corral Dueñas	1673

	<u>Págs.</u>
Documentos inéditos de Alfonso X el Sabio y del infante, su hijo don Sancho, de Juan Manuel del Estal, por Mariano Peset	1677
De l'emphyteose, de François Frenette, por José M. Piñol Aguadé	1680
La familia en la Alta Edad Media española, de Emma Montanos Ferrín, por José A. Alvarez Caperochipi	1684
De la propiedad privada a la propiedad comunitaria, de Lino Rodríguez-Arias B., por Rafael Alvarez Vigaray	1687
Práctica y Orde Judiciari de les causes civils de contenciosa jurisdicció, de Teresa Canet Aparisi, por Mariano Peset	1689

INDICE DE MATERIAS

ESTUDIOS

1.—DERECHO CIVIL

- Albiñana Cilveti (César).*—La comunidad y sus instituciones, 1293.
Cárcaba Fernández (María).—Configuración doctrinal de las adquisiciones *a non domino*, 343.
Crespo Allue (Fernando).—El Legado de Alimentos, 1245.
Cristóbal Montes (Ángel).—Planteamientos generales sobre la vinculación mancomunada o solidaria por acto ilícito común, 1197.
Jordano Fraga (Francisco).—Las reglas particulares de la responsabilidad contractual, 575.
Leyva de Leyva (Antonio).—La propiedad cuadrimensional: Un estudio sobre la multipropiedad, 29.
Miquel Calatayud (José Antonio).—Consideraciones sobre el impago del precio en la compra-venta, 1499.
Muñoz Xanco (Juan).—Naturaleza y clase de la *actio communi dividundo*, 1255.
Rams Albesa (Joaquín J.).—Las atribuciones preferentes en la liquidación de la sociedad de gananciales (Régimen y naturaleza), 727 y 927.
Ruano Borrella (Juan Pablo).—La propiedad urbana: orientaciones actuales. Clasificación del suelo según la Ley del Suelo. Limitaciones en la propiedad del suelo por razones de ordenación urbana. La legislación de protección oficial. Limitaciones que impone, 321.

2.—DERECHO FISCAL

- Corral Dueñas (Francisco).*—Régimen Fiscal de las Sociedades Agrarias de Transformación, 1471.

3.—DERECHO HIPOTECARIO

- Amorós Guardiola (Manuel).*—El *leasing* inmobiliario y su inscripción registral, 863.
Chico y Ortiz (José María).—La propiedad y el Registro de la Propiedad: Conexiones y perspectivas, 9.
García García (José Manuel).—La reparcelación y la compensación en relación con el Registro de la Propiedad, 287.
González Laguna (Miguel).—Bienes de menores y Registro de la Propiedad, 1177.
Boquera Matarredona (Josefina).—El derecho a completar la letra en blanco, 353.

- Díez Moreno (Fernando)*.—La armonización legislativa del Derecho de Sociedades, 1323.
Sánchez Lerín (Ramiro).—La armonización en materia de contabilidad y auditoría, 1565.
Valle Pérez (José Luis del).—La Sociedad Anónima Europea. Proyecto de Estatuto, 1541.

NOTAS

- Avila Alvarez (Pedro)*.—La reforma de la reforma (Comentarios al Real Decreto 25/1984, de 10 de octubre), 1073.
García Herguedas (M.ª P.), *Salazar García (Jorge)* y *García García (José Manuel)*.—Competencia para la expedición de mandamientos de anotación preventiva de embargo: ¿Ha sido reformada por la Ley 34/1984, de 6 de agosto?, 1083.
Moyo Serrano (Antonio).—La renuncia de derechos en relación con los menores, 381.
Ramos Orea (Tomás).—El tercero respecto de la naturaleza jurídica del matrimonio, 1581.
Ruiz Rico (José Antonio).—Legitimación de las certificaciones de los acuerdos de la Junta General (o Consejo). Artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, 395.

VIDA JURIDICA

- Corral Dueñas (Francisco)*.—Revista de Derecho Agrario y Alimentario, 1595.
 — XIII Congreso y coloquio europeos de Derecho Agrario, 1597.
 — Nueva publicación del Derecho privado, 1605.
López Medel (Jesús).—Publicidad registral en materia de aguas, 1601.

RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

I.—RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

1.—INDICE CRONOLÓGICO

Fecha de la Resolución	BOE	N.º	Revistas	Pág.
A) Registro de la Propiedad				
12 septiembre 1983	3 octubre 83 ...	570	Sep.-octubre	1355
B) Registro Mercantil				
10 agosto 1984	10 septiembre 84.	570	Sep.-octubre	1388
13 agosto 1984	15 septiembre 84.	571	Nov.-diciembre ...	1611

2.—INDICE POR MATERIAS

A) Registro de la Propiedad

ANOTACION DE EMBARGO. ACTOS DISPOSITIVOS ANTERIORES

- La anotación preventiva de embargo no crea ningún derecho, ni altera la naturaleza de la obligación que se ejecuta, ni mucho menos convierte en real la acción que anteriormente no tenía ese carácter, razones por las que los actos dispositivos anteriores a ella, aun inscritos después, prevalecen sobre aquella medida cautelar y, en consecuencia, suponen un obstáculo insalvable por motivo del tracto para que pueda inscribirse la adjudicación que de la finca embargada se hubiese efectuado al actor dentro del proceso de ejecución. No resulta posible poner de nuevo en vigor una anotación preventiva de embargo que hubiese sido cancelada en virtud de un mandamiento anterior al que decreta la «resurrección» de dicho asiento por estar ahora inscritos los inmuebles a favor de «terceras personas». Resolución de 12 de septiembre de 1983. Núm. 570. Pág. 1355.

B) Registro Mercantil

ADMINISTRADORES SOCIALES. LIMITACION TEMPORAL DE FUNCIONES

- Los primeros administradores de una Sociedad nombrados en Junta General Universal de socios, celebrada fuera del acto constitutivo, no están sometidos a la limitación temporal del artículo 72, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas. Resolución de 13 de julio de 1984. Núm. 571. Pág. 1611.

ADQUISICION DE PARTICIPACIONES

- I. El procedimiento valorativo para la adquisición por los socios sobrevivientes de las participaciones del premuerto puede ser cualquiera de los que el artículo 20 de la Ley de Responsabilidad Limitada autoriza a pactar.
 II. La transcripción parcial —sólo lo relativo a los supuestos del artículo 14 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada— en materia de acuerdos sociales origina un confusionismo que exige la correspondiente clarificación.

II.—SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

1. JURISPRUDENCIA CIVIL

1.1. PARTE GENERAL

- Actos propios:
 — Inoponibilidad, 1126.
 — Buena fe:
 — No procede su invocación, 1133.

- Prescripción extintiva:
 - Interrupción por medio de demanda a la que no se acompaña certificación del acto de conciliación, 1127.
- Prescripción extintiva:
 - Aplicación del artículo 1.966 del Código Civil. Inicio del cómputo del plazo, 1137.
- Representación:
 - Falta de inscripción en el Registro Mercantil de delegación de facultades, 1133.
- Renuncia de derechos:
 - Ha de ser explícita, terminante y clara, 1138.

1.2. PROPIEDAD Y DERECHOS REALES

- Abuso de derecho:
 - Concepto, 496.
- Comunidad:
 - De pastos: diferencia con la servidumbre, 483.
- Legitimación:
 - De un comunero para comparecer en juicio en asuntos que afecten a los derechos de la comunidad, 1140.
- Propiedad:
 - Acción declarativa, 479, 1109.
 - Acción reivindicatoria, 1111, 1114.
 - Ejercicio de acciones contradictorias, 217.
 - Identificación de la finca, 479, 483, 1109, 1114.
 - Tercería de dominio, 480, 489.
- Propiedades especiales:
 - Aguas, 225.
 - Montes: usucapión, 222.
- Propiedad horizontal:
 - Elementos comunes y privativos, 489, 493, 496.
 - Embargo, 219.
 - Obras, 215, 486.
- Servidumbres:
 - De paso, 480.
 - De pastos: diferencia con la comunidad, 483.
- Tercero civil e hipotecario:
 - 480.

1.3. OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Abandono:
 - Ha de fundarse en una voluntad clara, 1631.
- Acción cambiaria:
 - Efectos de la cambiaria y de la regresiva, 229.
- Acción publiciana:
 - Está embebida en la reivindicatoria, 1395.
- Administración de cosa común:
 - No es necesaria la Junta Comunitaria, 507.
- Albacea:
 - Su existencia no impide la gestión de los herederos, 1628.
- Arras:
 - Carácter y función penitencial de los mismos, 1139.
- Arbitraje:
 - De equidad. Caracteres del recurso de nulidad, 569.
 - De equidad. Caracteres. Función del recurso de nulidad, 1129.
- Arrendamiento:
 - No cabe la prórroga a exclusiva voluntad del arrendatario, 1135.
 - De *Bungalows*. Incumplimiento de la arrendataria, 1140.
- Arrendamiento de negocio o industria:
 - Caracteres, 1152.
 - El cambio de actividad por el arrendatario no altera la calificación jurídica del arrendamiento, 1131.
- Arrendamiento de obra:
 - Defectos en la ejecución. Ampliación del plazo por modificaciones en el encargo, 1138.
 - No incurre en incumplimiento el instalador electricista que ejecutó sus trabajos conforme al proyecto de un Perito mercantil, 1152.
 - Ruina, 1120.
- Arrendamientos rústicos:
 - Aparcería, 509, 1400, 1403, 1646.
 - Desahucio, 510, 512, 1642, 1644, 1647.
 - Reclamación de cantidad, 511.
 - Resolución de arrendamiento, 1401, 1402.
 - Retracto, 509, 512, 1404, 1645, 1646.
 - Revisión de renta, 1643.
- Arrendamientos urbanos:
 - Arrendamiento de industria, 1407, 1635, 1640.
 - Arrendamiento de solar, 1638.
 - Arrendamiento de temporada, 1636.
 - Declaración de renta, 1638.

- Desahucio, 1408, 1640, 1641.
- Nulidad de contrato, 1637.
- Resolución de arrendamiento, 514, 1639, 1641.
- Retracto, 513, 1405, 1406.
- Revisión de renta, 1406, 1633, 1634.
- Traspaso, 1632, 1635.
- Artículo 1.124 del Código Civil:
 - 503.
- Caducidad:
 - Casos muy limitados para su interrupción, 502.
- Cesión de créditos:
 - Diferencia con cesión de contrato, 142.
- Clases de obligaciones:
 - Obligaciones facultativas, 236.
- Cláusula penal:
 - Ha de ser interpretada restrictivamente, 503.
- Compraventa:
 - Aplicabilidad del artículo 1.967, 4.º, del Código Civil, 506.
 - Celebrada por el marido sin consentimiento uxorio. Naturaleza de la acción ejercitada por la esposa, 1147.
 - De animales con enfermedades contagiosas, 1628.
 - De inmuebles. Resolución del artículo 1.504 del Código Civil, 1131.
 - De inmuebles otorgada por el marido sin consentimiento de la esposa, 1139.
 - Diferencia entre la civil y la mercantil, 1154.
 - El consentimiento uxorio puede prestarse tácitamente, 505.
 - El marido no precisa el consentimiento de la esposa para la venta de un buque ganancial, 230.
 - La venta a calidad de ensayo se hace bajo condición suspensiva, 503.
 - Los artículos 1.124 y 1.504 del Código Civil se complementan, 1397.
 - Principio de prioridad, 239, 1119.
 - Realizada por el padre sin autorización judicial, 1630.
 - Rescisión por lesión *ultra dimidium*, 508, 1399.
 - Suspensión de pago del precio del artículo 1.502 del Código Civil, 1141.
- Concesiones:
 - El titular puede arrendar su derecho, 507.
- Contrato de seguro:
 - Seguro individual de accidentes: deber de notificación del siniestro dentro del plazo establecido en la póliza, 1133.
- Contrato de seguro de responsabilidad civil:
 - No responde la compañía aseguradora cuando la motocicleta era conducida por persona carente de permiso, si tal supuesto fue excluido en la póliza, 1146.
- Contratos:
 - Diferencia entre contratos civiles y administrativos, 234.
 - El hecho de pedir el cumplimiento no veda después instar la resolución, 503.

- Imposibilidad de la prestación, 506.
- No puede resolver el contratante que ha cumplido sólo en parte, 1399.
- Cosa juzgada:
 - No la hay cuando falta identidad de causa, 1398.
 - Requisitos, 1397.
- Derecho de autor:
 - Comprende la facultad de difusión de la obra, 232.
- Derecho de vuelo:
 - Contrato atípico *do ut des*, 232.
- Derechos:
 - Deben ejercitarse de buena fe, 1396.
 - El abuso: requisitos, 1400.
- Donación:
 - Reversión, 234, 242.
- Edificación:
 - Le es aplicable la normativa general de las obligaciones, 1627.
- Fe pública registral:
 - No obliga al tercero a una consulta general del Registro, 1628.
- Hipoteca:
 - El rematante de la finca no es el obligado a pagar los gastos de cancelación de la hipoteca, sino el deudor, 231.
- Incumplimiento de contrato:
 - La indemnización de los daños y perjuicios del artículo 1.101 del Código Civil exige la demostración de la existencia de los mismos. No se puede deferir a la ejecución de sentencia la determinación de la existencia de los daños, 1127.
 - Incumplimiento por dolo. Indemnización de daños y perjuicios del artículo 1.107 del Código Civil, 1143.
 - Incurrir en él el promotor-vendedor de viviendas de protección oficial que se niega a la entrega de las mismas mientras no se le pague un precio que luego resulta ser superior al legal, 1147.
- Indemnización de daños:
 - Comprende el lucro cesante, 504.
- Intereses:
 - Diferencia entre los pactados y los moratorios, 1141.
- Interpretación del contrato:
 - Alcance de los artículos 1.282 y 1.289, párrafo primero, del Código Civil, 1132.
 - Corresponde a los Tribunales de instancia, 1148.
- Jurisdicción contencioso-administrativa:
 - Es competente para juzgar la responsabilidad de la Administración por un servicio público, 502.

- Leyes fiscales:
 - No pueden enervar el derecho a obtener la tutela de los Tribunales, 233.
- Mandato:
 - Obligación de rendir cuentas, 507.
- Mora y retraso:
 - Diferencia, 1127.
- Permuta:
 - Concepto, 236.
- Persona jurídica:
 - Investigación por el Juez, 1631.
- Prescripción extintiva:
 - Debe ser aplicada restrictivamente, 229.
- Propiedad horizontal:
 - Para el nombramiento y remoción del presidente es determinante la voluntad de los propietarios, 1632.
- Prueba:
 - De un contrato mediante una fotocopia, 1134.
- Recursos:
 - No puede apelar una sentencia el litigante absuelto, 228.
 - No tiene el Supremo la misión de interpretar leyes extranjeras, 230.
 - Se exige acomodo rígido a la literalidad de lo suplicado, 1395.
 - Sólo puede recurrir una resolución judicial el agraviado por ella, 233.
- Renuncia:
 - Debe manifestarse en forma clara e inequívoca, 231.
- Resolución del contrato:
 - Condiciones de ejercicio de las acciones de los artículos 1.124 y 1.504 del Código Civil, 1155.
 - Resolución del contrato en aplicación de los artículos 1.124 y 1.504 del Código Civil. Condiciones de ejercicio, 1136.
- Responsabilidad civil:
 - Cuando existe pluralidad de sujetos agentes del daño, el perjudicado puede dirigir su acción contra cualquiera de ellos, 1149.
 - Daños causados por actuaciones judiciales, 1143.
 - La adopción de medidas reglamentarias no exime de responsabilidad, 1128.
 - La jurisdicción ordinaria no viene vinculada a la laboral. La responsabilidad extracontractual es perfectamente compatible con la laboral, 1128.
 - No es aplicable el artículo 1.591 del Código Civil, 1149.
 - Del fabricante. Sólo existe responsabilidad del distribuidor o comercializador, 1150.
- Responsabilidad extracontractual:
 - Diferencias con la contractual, 228.
 - Objetiva: Lo es en el caso del artículo 1.910 del Código Civil, 1629.

- Objetiva: Quien crea un riesgo ha de responder de sus consecuencias, 505.
- Por vehículos de motor, 1396.
- Se presume negligencia en el causante del daño, 1629.
- De un Ayuntamiento, organizador de un encierro, 1630.
- Ruina:
 - Equivale a defectos graves, 1400.
- Traspaso de local de negocio:
 - Intervención del arrendador, 1155.
- Vuelo:
 - Naturaleza, 238.

1.4. DERECHO DE FAMILIA

II. RELACIONES CONYUGALES

D) Organización económica de la sociedad conyugal

1. Capitulaciones matrimoniales:

- Régimen matrimonial convencional: la determinación del régimen económico conyugal en función de una escritura otorgada dos días antes de la boda, sin declaración expresa del régimen y con aportación de bienes: Ballesteros c. Ibáñez. Sentencia de 27 de junio de 1974, 1648.

2. Disposición de bienes:

- Requerimiento del artículo 1.504 del Código Civil hecho sólo al marido: El pretendido acto de disposición que entraña contestar negativamente al requerimiento y la falta de consentimiento de la esposa, 1131.
- Vena de inmuebles por el marido sin el consentimiento de la esposa: Acción de anulabilidad por parte de la esposa, 1134.
- Compraventa de inmuebles otorgada por el marido sin el consentimiento de la esposa, 1139.
- Falta de consentimiento uxorio en compraventa otorgada por el marido: Naturaleza de la acción ejercitada por la esposa, 1147.

III. RELACIONES PATERNO-FILIALES

A) Filiación

2. Filiación ilegítima:

- Reconocimiento de hijo natural: artículo 135, 2.º, del Código Civil, actos integrantes de la posesión de estado de hijo natural, valoración de la prueba: Teresa c. Francisco Javier. Sentencia de 17 de mayo de 1974, 1409.

D) Adopción

- Reflexiones ante un supuesto concreto de adopción (Comentarios a las Sentencias del Tribunal Supremo de 22 de junio de 1972 y de 28 de mayo de 1973), 407.

1.5. SUCESIONES

- Preterición:
 - 516.
- Sucesión intestada:
 - Del adoptado, 523.
- Testamento:
 - Interpretación, 518, 520.
 - Mancomunado, 515.
 - Nulidad, 516.

2. JURISPRUDENCIA MERCANTIL

I. COMERCIANTES Y AUXILIARES

- Compraventa: diferencias entre la civil y la mercantil, 1154.
- Factor: representación mercantil, 1437.
- Quiebra: no son «gastos de justicia» los honorarios de abogado y procurador de una suspensión de pagos anterior, 1137.
- Suspensión de pagos: los honorarios de abogado y procurador no son «gastos de justicia» en una quiebra posterior, 1137.

II. SOCIEDADES

A. Anónimas

- Actos realizados por un empleado de la sociedad anónima, 1144.
- Balance: su aprobación habiendo otros anteriores sin aprobar, 251.
- Censores cuando no existen accionistas no administradores, 1440.
- Contrato celebrado por consejero delegado de sociedad anónima sin facultades para hacerlo: ratificación por parte de la sociedad, 1130.
- Derecho de información (previo a la Junta), 247, 250.
- Emisión de obligaciones; su modificación, 252.
- Informe de los censores, es requisito, 251.
- Juntas:
 - La certificación de la Junta no es documento auténtico a efectos de casación, 1440.
 - Convocatoria, persona facultada, 247.
 - Ordinaria, plazo celebración, 246.
 - Ordinaria y extraordinaria, diferencias, 1438, 1440.
- *Quorum* de asistencia en segunda convocatoria, su constancia, 248.
- *Quorum* de constitución, 1438.
- Mandatario: falta de inscripción en el Registro Mercantil de la delegación de facultades por la que el mandatario de la sociedad anónima otorgó poder en favor de procuradores, 1133.
- Organos de representación, su ámbito, 246.

B. Limitadas

- Precio de las participaciones transmitidas, 1441.

C. Cooperativas

- Plazo impugnación acuerdos sociales, 252.

III. TÍTULOS VALORES

- Cheque parcialmente en blanco; efectos, 253.
- Letra de cambio:
 - Acumulación de acciones, 253.
 - En blanco, 254.
 - Fiador solidario extracambiario, 255.
 - Protesto, efectos de su falta, 1442.

IV. QUIEBRAS Y SUSENSIONES DE PAGOS

A. Quiebras

- Derecho a la abstención; la prelación como requisito, 1443.
- Culpable; efectos penales, 256.
- Legitimación administradores anteriores, 255.
- Legitimación de los herederos, 255.

3. JURISPRUDENCIA PROCESAL CIVIL

- Intereses del artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil:
 - Sólo caben en caso de condena al pago de cantidad líquida. Su imposición indebida no puede fundamentar recurso de casación, 1135.
- Litis consorcio pasivo necesario:
 - Existe cuando se reclama la elevación a escritura pública de la venta de una finca y la entrega de la misma, habiendo adquirido un tercero una parte de ella, 1153.
- No procede la casación de la sentencia cuando por otra vía hubiera de llegarse a resultado desestimatorio, 1149.
- Principio de congruencia:
 - Requisitos, 1144.
- Recurso de revisión:
 - No existen maquinaciones fraudulentas para ganar sentencia, 1144.
- Sociedad anónima:
 - No queda contractualmente vinculada por la entrega de talones en que se había falsificado la firma de un apoderado, 1141.

LIBROS

- Agúndez Fernández (Antonio)*.—Estudios de Derecho Agrario, 1447.
- Burns (Robert I.)*.—Muslims, Christians and Jews in the Crusader Kingdom of Valencia. Societies in Symbiosis, 539.
- Castán Tobeñas (José)*.—Los derechos del hombre, 563.
- Clavero (Bartolomé)*.—Autonomía regional y reforma agraria, 1673.
- Consejo Regional de Murcia*.—La reforma de la Ley de Aguas. I Congreso Nacional de Derecho de Aguas, 1451.
- Cuesta Sáenz (José María)*.—La acción publiciana, 259.
- Estal (Juan Manuel del)*.—Documentos inéditos de Alfonso X el Sabio y del infante, su hijo don Sancho, 1677.
- Ferreira Rubio (Delia Matilde)*.—La buena fe. El principio general en el Derecho Civil, 261.
- Frenette (François)*.—L'emphyteose, 1680.
- Gerpe Gerpe (Manuel) y otros*.—La potestad del Estado en el matrimonio de cristianos y la noción del contrato sacramento. La indisolubilidad del matrimonio en el Derecho anglicano. La convalidación del matrimonio civil (Comentario a tres monografías sobre el origen de la teoría del matrimonio civil), 542.
- Jornada de Estudio* celebrada el 19 de mayo de 1984.—Aumenti e reduzioni de capitale, 1669.
- Libro Homenaje al Profesor J. Beltrán de Heredia y Castaño*, 1458.
- López-Muñiz Goñi (Miguel)*.—Informática jurídica documental, 265.
- Marín Pérez (Pascual)*.—Derecho Civil, 547.
- Montanos Ferrin (Emma)*.—La familia en la Alta Edad Media española, 1648.
- Núñez Lagos (Francisco)*.—Inversiones extranjeras (Régimen de adquisición y transmisión de bienes), 269.
- O'Callaghan Muñoz (Xavier)*.—Compendio de Derecho Civil. Tomo III, Derechos Reales e Hipotecarios, 1459.
- Publicaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Pisa*.—Scritti in memoria di Domenico Barillaro, 557.
- Roca Juan (Juan)*.—Seminario sobre la reforma del Derecho de familia, 553.
- Rodríguez-Arias B. (Lino)*.—De la propiedad privada a la propiedad comunitaria, 1687.
- Skinner (Quentin)*.—The foundations of modern political thought, 273.

REVISTA CRITICA DE DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

por

D. Jerónimo González Martínez